



La Universidad Autónoma de  
 "Francisco García Salinas"  
 otorga el Título de  
 Ingeniero Civil

Eliminando: Fotografía

**Héctor Alejandro Gallegos Aguilera**

en consideración a que justifico haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día dieciocho de marzo del año dos mil cinco.

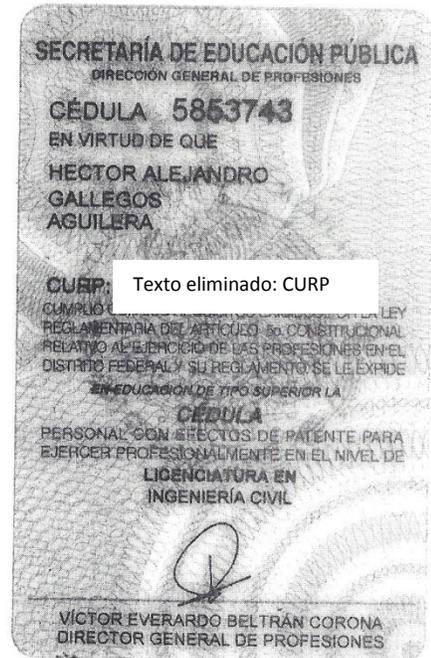
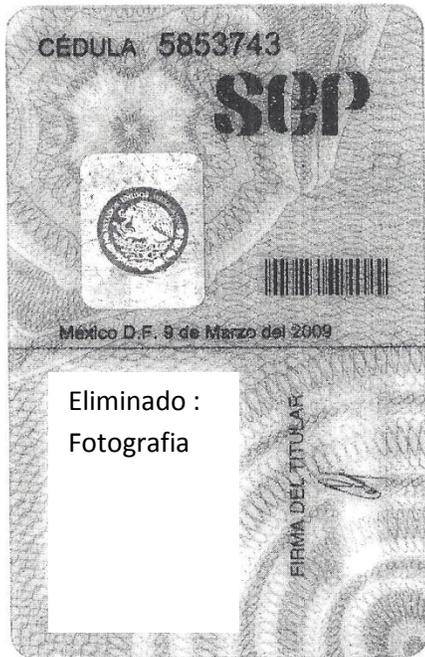
Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º Fracción V de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Doscientos Setenta y Ocho del Trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.

Lic. Alfredo Femat Bañuelos.  
 Rector de la U.A.Z.

M.en C. Francisco Javier Domínguez Garay.

Secretario General de la U.A.Z.

Dr. Diego Miramontes de León.  
 Director de la Unidad Académica de Ingeniería.



Texto eliminado: Fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP)

Fundamento legal: Artículo 111 de Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; 108, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo del 2016, lineamiento vigésimo sexto, de los lineamientos que establecen de los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero del 2016 y lineamiento noveno de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016